MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 364

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO MOPC N° 147/2016 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJES (BÁSCULAS). ID N° 319.008.

Asunción, 20 de marzo de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 801/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la cual se solicita declarar desierto el **Llamado MOPC N° 147/2016 Licitación Pública Internacional, Contratación de servicios para la operación de las estaciones de pesajes (Básculas). ID N° 319.008;**

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas".

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 17 de febrero de 2017.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 16 de marzo de 2017, por la cual se recomienda declarar desierto el llamado en cuestión.

Que el Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03, el cual dispone que "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: … b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto, el **Llamado MOPC N° 147/2016 Licitación Pública Internacional, Contratación de servicios para la operación de las estaciones de pesajes (Básculas). ID N° 319.008**, de conformidad a lo establecido en el Articulo 30 de la Ley 2051/03 de "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/pv.